



**ESPINOSA & ASOCIADOS
ABOGADOS**

Dr. César Espinosa Ortiz
Dr. Napoleón Mendizabal
Dr. Iván Armendáriz Jarque
Dra. Violeta Sánchez S.

Av. Diego de Almagro 16 13 y Mariano Aguilera
Edificio MS, Piso 4
Telefax (5932) 554 360
Teléfono (5932) 557 804
E-mail caeg@impsat.net.ec

E&A 243-NMG-00

Quito, 14 de agosto de

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Ref: Expediente No. 50277

De mi consideración:

Acompaño a la presente la cesión de participaciones que efectuó la señora María Eugenia Arévalo a la señor Kathleen Anne Hug, dentro de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA., para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Napoleón Mendizábal García
ESPINOSA & ASOCIADOS, ABOGADOS

Ok. Ingresado al sistema. 2000.08.30. JB

Bonzalo ✓
14 AGO. 2000
174

Dra. Violeta
30.8.00
1430

h



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SEÑORA MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA

A FAVOR DE:

SEÑORA KATHLEEN ANNE HUG

CUANTÍA: S/ 17'121.000,00

DI: 4 COPIAS

(RAA)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de febrero del año dos mil, ante mí Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO; comparecen por una parte, en calidad de cedente, la señora MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA, por sus propios y personales derechos, y por otra parte, en calidad de beneficiaria o cesionaria, la señora KATHLEEN ANNE HUG, por sus propios derechos. Las comparecientes son de

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

nacionalidad ecuatoriana la primera y Estadounidense, inteligente en el idioma castellano, la segunda, de estado civil divorciada la primera y casada la segunda, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor Notario:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA C. LTDA.** de acuerdo a las siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece el otorgamiento del presente instrumento por una parte la señorita María Eugenia Arévalo Urresta, parte que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la CEDENTE; y, por otra en la calidad de CESIONARIA la señora Kathleen Anne Hug. Las comparecientes son de estado civil divorciada, la primera y casada la segunda, ejecutivas, ecuatoriana y norteamericana respectivamente. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.**- **DOS punto UNO.**- La compañía Transporte Internacional de Carga **TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario del Cantón, Doctor Nelson Galarza Paz, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de junio del mismo año. **DOS punto DOS.**- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día nueve de febrero de dos mil, con el voto unánime del capital social y pagado,



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



autorizó a la señorita María Eugenia Arévalo para que transfiera DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIÚN (17.121) participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una que posee en la empresa en favor de Kathleen Anne Hug. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señorita María Eugenia Arévalo, cede en venta real y efectiva las Diecisiete mil ciento veintiún (17.121) participaciones sociales que posee en la compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA. a favor de la señora Kathleen Anne Hug con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- La señorita María Eugenia Arévalo, manifiesta su expreso consentimiento para ceder las participaciones que posee en la compañía anteriormente mencionada; y, la Cesionaria, señora Kathleen Anne Hug, manifiesta su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de compraventa de las participaciones, objeto de este contrato, es el de DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SUCRES (S/. 17'121.000.00), de contado; suma que el CEDENTE declara tenerla recibida de parte de la CEDIONARIA en moneda de curso legal y a su satisfacción **SEXTA : INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA. en la que se acredita, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la señorita

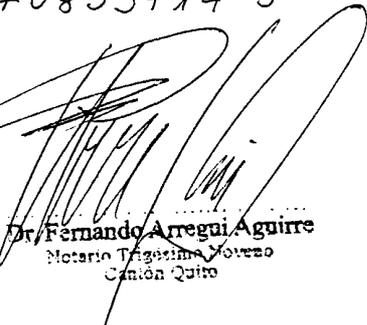
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

María Eugenia Arévalo para que transfiera diecisiete mil ciento veintiún (17.121) participaciones a favor de la señora Kathleen Anne Hug, en este contrato. OCTAVA: FINAL.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato. Firmado) Doctor Napoleón Mendizábal G., Abogado, matrícula profesional número novecientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA
C.C. 171075394-6


KATHLEEN ANNE HUG
C.I. 170853714-5




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Tercera Novena
Cádiz Quito



TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de febrero del dos mil, a las 17:00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Calle Portugal y Avda. República del Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda.:

<u>SOCIO</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u> <u>PAGADO</u>
Kathleen Hug	51.371.000,00	51.371.000,00
Ma. Eugenia Arévalo	17.121.000,00	17.121.000,00
César Espinosa G.	8.000,00	8.000,00
<hr/>		
TOTAL	68.500.000,00	68.500.000,00

Preside la Junta la señora Kathleen A. Hug, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente, señor Santiago del Pozo Colina.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNICO.- Cesión de Participaciones

Por orden de la Presidenta, se pasa a tratar del orden del día:

Al tratar el punto único del orden del día, la señora María Eugenia Arévalo toma la palabra y solicita a la Junta General autorización para ceder y transferir las diez y siete mil ciento veinte y un participaciones sociales de un mil sucres cada una que posee en la empresa, en favor de la señora Kathleen Anne Hug. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones propuesta por la señorita Arévalo, facultando tanto a la cedente como a la cesionaria a otorgar la escritura pública correspondiente.

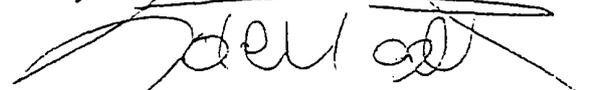
Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

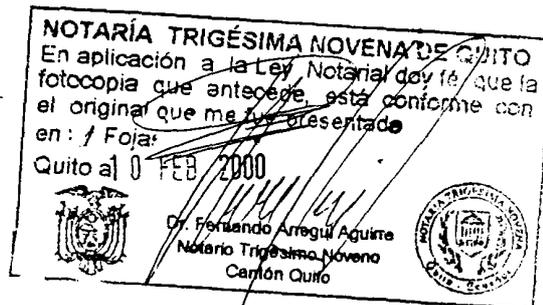
A las 17:45 horas se levanta la sesión.


Kathleen A. Hug
PRESIDENTE


Maria Eugenia Arévalo
SOCIA


Cesar Anibal Espinosa
SOCIO


Santiago del Pozo C.
GERENTE - SECRETARIO



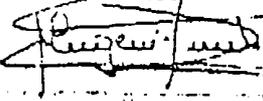


ESTADOUNIDENSES 52533 15242
NOMBRAMIENTO
c/c HANSEPTER HUG
ESTADO CIVIL
CATEGORIA 0/ DOMESTICOS
TIPO DE TITULO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PACADO
KATHLEEN ANNE DE LUCIA O'NEILL
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
NUESTRO NUESTRO DE 1990
LUGAR DE EMISIÓN
NUESTRO DEL REGISTRO
1345897
Firma de la Autoridad
Firma del Pacado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION
Cedula de Identidad No. 120853744-5
KATHLEEN ANNE DE LUCIA O'NEILL
NOMBRES Y APELLIDOS
14 DE OCTUBRE DE 1933
FECHA DE NACIMIENTO
NEW JERSEY U.S.A.
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 15 3692 19537
TOMO PAG. ACT.
QUITO PICHINCHA 1985 J. EXT.
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
Firma: Kathleen A. Hug
Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VALORES
CIUDADANIA 171075394-6
AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA
19 OCTUBRE 1947
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
04 B 121 026
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 87



ECUATORIANA
DIRECTORIO V33334244
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
WASHINGTON VICENTE AREVALO
SOMIA YOLANDA URRESTA
QUITO 8-05-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1959635


Se otorgó ante mí,



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

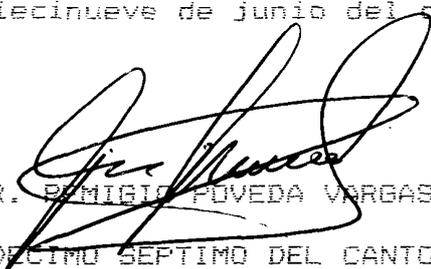


Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la Cesión de Participaciones otorgada por la señora María Eugenia Arévalo Urresta a favor de la señora Kathleen Anne Hug, firmada y sellada en Quito, a trece de junio del año dos mil.

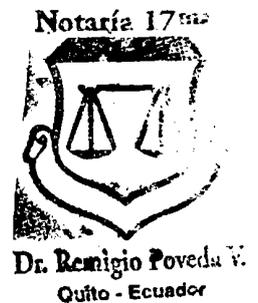


[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Notaría DE MARSHAYTON.- NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE INTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno; de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por MARIA EUGENIA AREVALO URRESTA en favor de KATHLEEN ANNE HUG, otorgado ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre, el veinte y uno de febrero del dos mil.- Quito a. diecinueve de junio del dos mil.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

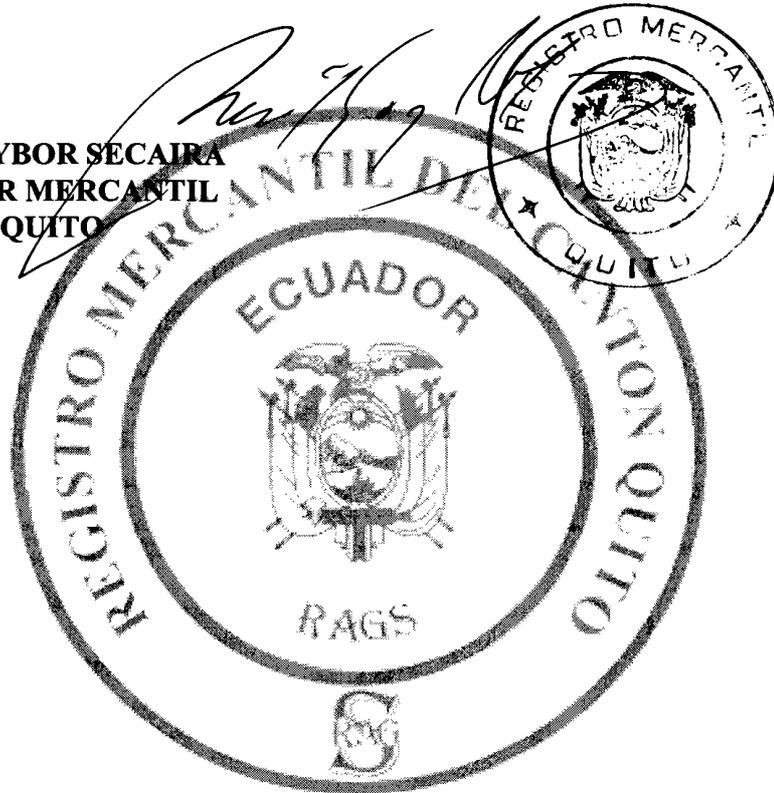




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 977, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Junio de mil novecientos noventa y uno, a Fs.1767, Tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía " **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez de Agosto del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ng